



COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No.		Expediente No.
06	2015	2015-11-0007-0171

Montevideo, 3 de junio de 2015.

VISTO: el expediente 2015-11-0007-0171 con solicitud de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) de aprobación de la Tabla de Plazo Precaucional de documentos (TPP);

RESULTANDO: **I)** que con fecha 20 de mayo de 2015, la URCDP eleva a la Comisión de Evaluación Documental de la Nación (CEDN), TPP total de los documentos que se conservan en la Institución, solicitando su estudio y aprobación por parte de esta Comisión;

II) que dichas actuaciones son recibidas en el Archivo General de la Nación con fecha 26 de mayo de 2015 y puestas a estudio de la CEDN en su sesión del día 3 de junio de 2015 en donde se realiza el estudio de la TPP presentada, resolviéndose redactar resolución de aprobación de la misma. (Acta N° 9/2015)

CONSIDERANDO: **I)** que por Art. 2° del Decreto 497/94 de 10 de noviembre de 1994, modificado por Art. 15 del Decreto 355/12 de 31 de octubre de 2012, son cometidos de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, *“la aprobación de propuestas de establecimiento de Tablas de Plazos Precaucionales de Conservación de Documentos, así como controlar su efectivo cumplimiento”*;

II) que por Art. 4° del Decreto 428/99 de 30 de diciembre de 1999, se exhorta la aplicación del formulario de Tabla de Plazo Precaucional de Documentos, al Poder Legislativo, Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales;

III) que por Art. 6° lits. e) y f) del Decreto 355/12 de 31 de octubre de 2012, es responsabilidad de las Instituciones consultar al Archivo General de la Nación y a la Comisión de Evaluación Documental de la Nación antes de proceder a la eliminación de documentos;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.220 de 20 de diciembre de 2007, Dec. 355/12 de 31 de octubre de 2012, Dec. N° 497/994 de 10 de noviembre de 1994, Dec. 428/99 de 30 de diciembre de 1999;

La Comisión de Evaluación Documental de la Nación

RESUELVE:

1°. APROBAR la Tabla de Plazo Precaucional presentada por la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP), que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.



2°. INDICAR, que la inclusión de nuevas series documentales, así como la modificación de las condiciones en que fueron aprobadas las que figuran en la Tabla de Plazo Precaucional que forma parte de esta resolución, ameritan un nuevo estudio por parte de la Comisión de Evaluación Documental Institucional de la Unidad de Acceso a la Información Pública y su posterior estudio y aprobación por parte de esta Comisión de Evaluación Documental de la Nación.

3°. SOLICITAR a la URCDP, la designación de uno de los miembros de la Comisión de Evaluación Documental Institucional, para actuar como nexo con el Archivo General de la Nación y la Comisión de Evaluación Documental, tal como está establecido en el Decreto N° 70/2015 de fecha 3 de febrero de 2015.

4°. Notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

TABLA DE PLAZO PRECAUCIONAL Y DISPOSICIÓN FINAL

OFICINA CREADORA: Consejo Ejecutivo
 RESOLUCIÓN: CC- A100

Unidad de Acceso a la Información Pública (URCDP)
 Fecha: 23/05/2015

SERIES DOCUMENTALES	TRADICIÓN DOCUMENTAL		VALOR		PLAZO DE RETENCIÓN Y RESPONSABLE					FUNDAMENTACIÓN DEL PLAZO					DISPOSICIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	ORIGINAL	COPIA	P	S	ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	HISTÓRICO	LEY	DECRETO	RESOLUCIÓN	DECISIÓN JURISDICCIONAL	DIGITALIZACION	MUESTRO	ELIMINACIÓN			
														Total	Parcial		
Actas del Consejo Ejecutivo	X		X	X							X	X					Este tipo documental se considera de guarda permanente
Actas de Concurso	X		X	X							X	X					Este tipo documental se considera de guarda permanente
Boletines informativos	X		X	X							X	X					Este tipo documental se considera de guarda permanente
Dictámenes	X		X	X							X	X					Los documentos de la presente Serie Documental tendrán la fuerza de documentos, por lo que se dispone su guarda permanente

Laura Brunet
 Firma y Sello
 Berceste Área / Línea de soporte

Dra. Laura Mahabian Brunet
 Derechos Ciudadanos

Laura Brunet

Firma y sello
 Comisión de Evaluación Documental Institucional.
 Secretaria General

Unidad de Acceso a la Información Pública (URCDP)
Fecha: 20/05/2015

TABLA DE PLAZO PRECAUCIONAL Y DISPOSICIÓN FINAL

OFICINA ORIENTADORA: Consejo Ejecutivo
Dígitos CC: A100

SERIES DOCUMENTALES	TRADICIÓN DOCUMENTAL		VALOR		PLAZO DE RETENCIÓN Y RESPONSABLES				FUNDAMENTACIÓN DEL PLAZO				DISPOSICIÓN FINAL		OBSERVACIONES	
	ORIGINAL	COPIA	F	S	ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	HISTÓRICO	LEY	DECRETO	RESOLUCIÓN	DECISIÓN JURISDICCIONAL	DIGITALIZACIÓN	INTERESTO	ELIMINACIÓN		
														Total		Parcial
Informes jurídicos	X		X	X							X	X				Este tipo documental se conserva de guarda permanente.
Informes notariales	X		X	X							X	X				Este tipo documental se conserva de guarda permanente.
Informes técnicos	X		X	X							X	X				Este tipo documental se conserva de guarda permanente.
Memorias anuales	X		X	X							X	X				Este tipo documental se conserva de guarda permanente.
Notas enviadas	X		X			5 años					X		X		X	Se propone un plazo precaucional en el Archivo Central, luego muestrado y eliminación parcial. Tipo de muestrado no electrónico sujeto por decisión razonada.

Laura Mahabettian Brunel
Firma y Sello
Gerente Área / Línea de reporte

M^a Laura Mahabettian Brunel
Derechos Ciudadanos

Laura Mahabettian Brunel

Firma y sello
Comisión Secretaría General
 agesic

TABLA DE PLAZO PRECAUCIONAL Y DISPOSICIÓN FINAL

OFICINA CREADORA: Consejo Ejecutivo
 Dígitos CC: A100

Unidad de Acceso a la Información Pública (URCDP)
 Fecha: 20/05/2015

SERIES DOCUMENTALES	TRADICIÓN DOCUMENTAL		VALOR		PLAZO DE RETENCIÓN Y RESPONSABLE				FUNDAMENTACIÓN DEL PLAZO				DISPOSICIÓN FINAL		OBSERVACIONES	
	ORIGINAL	COPIA	P	S	ARCHIVO DE SECCIÓN	ARCHIVO CENTRAL	HISTÓRICO	LEY	DECRETO	ASOCIACIÓN	PRECISIÓN JERÁRQUICA	DIGITALIZACIÓN	MUSEO	ELIMINACIÓN		
														Total		Parcial
Notas recibidas	X		X			5 años					X		X		X	Se propone un plazo precaucional en el archivo Central luego muestreo y eliminación es final. Tipo de muestreo: no aleatorio subjetivo por decisión razonable.
Oficios enviados	X		X			5 años					X		X		X	Ul supra
Oficios recibidos	X		X			5 años					X		X		X	Ul supra
Planillas de evaluación de Comités Técnicos de Concursos	X		X	X							X	X				Estos documentos se conservan de guales permanente por el productor.

Firma y Sello
 Gerente Área / Oficina de Acceso a la Información
Laura Mariela Brunet
 Derechos Ciudadanos

Firma y Sello
 Comisión de Evaluación Documental Institucional
Secretaría General



UNIDAD EJECUTIVA Y DE CONTROL DE
DATOS PERSONALES



Unidad de Acceso a la Información
Pública (URCDP)
Fecha: 20/05/2015

**TABLA DE PLAZO PRECAUCIONAL Y
DISPOSICIÓN FINAL**

OFICINA CREADORA: Consejo Ejecutivo
Digitales CC: A100

SERIES DOCUMENTALES	TRADICIÓN DOCUMENTAL		VALOR		PLAZO DE RETENCIÓN Y RESPONSABLE				FUNDAMENTACIÓN DEL PLAZO				DISPOSICIÓN FINAL		OBSERVACIONES	
	ORIGINAL	COPIA	P	S	ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	HISTÓRICO	LEY	DECRETO	RESOLUCIÓN	DECISIÓN JURISDICCIONAL	DIGITALIZACIÓN	MUESTRO	SELECCIÓN		
														Total		Parcial
Presentaciones de diapositivas en soporte informático	X		X	X							X					Esta tipo documental se considera en guarda permanente por el procrear
Resoluciones sobre denuncias	X		X	X							X	X				Este tipo documental se considera en guarda permanente.
Resoluciones sobre inscripciones de Bases de Datos	X		X	X							X	X				Este tipo documental se considera en guarda permanente.

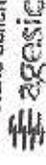

Firma y Sello
Área / Área de reporte

Mra. Laura Nahabedian Brunet
Derechos Ciudadanos



Firma y Sello

Comisión de Evaluación Documental Institucional

Secretaría General


Unidad de Acceso a la Información Pública (URCDP)
Fecha: 23/05/2015

TABLA DE PLAZO PRECAUCIONAL Y DISPOSICIÓN FINAL

OFICINA ORIGINARIA: Consejo Consultivo
Dígitos (C): B100

SERIES DOCUMENTALES	TRADICIÓN DOCUMENTAL		VALOR		PLAZO DE RETENCIÓN Y RESPONSABLE				FUNDAMENTACIÓN DEL PLAZO					DISPOSICIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	ORIGINAL	COPIA	P	S	ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	HISTÓRICO	LEY	DECRETO	RESOLUCIÓN	RECISIÓN JERÁRQUICA	ELIMINACIÓN				
												Total	Parcial			
Actas del Consejo Consultivo	X		X	X							X	X				Se le ha ocurrido tal se encuentra de guarda permanente.

[Firma]
Firma y Sello
Gerente Área / Línea de soporte

Dra. Kaura Maharetian Brunet
Derechos Ciudadanos

[Firma]

Firma y Sello
Comisión de Evaluación Documental Institucional,
Secretaría General
agesic